Tecnologías

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

000/3796

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
07 MAR 2022
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
10:44

**ACUERDO DE CONCEJO 15-02-2022-MPT**

Talara, 28 de febrero de 2022

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo 04-02-2022-MPT de fecha 28 de febrero de 2022, el pedido de los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero y Santiago Emilio Guevara Velásquez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 135° del Reglamento Interno de Concejo aprobado con Ordenanza Municipal N° 07-06-2021-MPT de fecha 30 de junio de 2021, prescribe: *"En la estación pedidos, excepcionalmente se exponen los pedidos orales y/o por escrito que los miembros del pleno solicitan con carácter de urgencia sobre asuntos institucionales que atiendan el interés público. Los pedidos orales y/o por escrito podrán pasar a la Estación de Orden del Día, sin entrar en debate del asunto"*.

Que, el artículo 13° del referido Reglamento, concordante con el numeral 22) del artículo 9° de la Ley N° 27972, prescribe: *"Corresponde al Concejo Municipal, las atribuciones establecidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades"*.

Que, en la estación de pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero de 2022, los regidores Luis Anatoli Benites Guerrero y Santiago Emilio Guevara Velásquez, solicitaron que el Gerente Municipal informe sobre el trabajo y resultados como titular de la comisión que tendrá a cargo la organización y celebración del 66° Aniversario de Creación de la Provincia de Talara, así también que en su condición de Presidente de la comisión informe sobre las actividades a desarrollarse en este magno acontecimiento.

Que, sometido a consideración del pleno el pedido formulado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero de 2022; y de conformidad con la normativa citada, por unanimidad de votos;

V°B° ASESORIA JURIDICA TALARA

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** que el Gerente Municipal informe sobre el trabajo y resultados como titular de la comisión que tendrá a cargo la organización y celebración del 66° Aniversario de Creación de la Provincia de Talara, así también que en su condición de Presidente de esta comisión informe sobre las actividades a desarrollarse en este magno acontecimiento.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo, para próxima Sesión de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA SECRETARIA GENERAL TALARA

**ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA ALCALDIA TALARA

**ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE**
**Alcalde Provincial**

Copias. Regidores (2) /GM/OF.REGIODORES/UTIC/ARCHIVO

JAVI/modesta;sec